UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EN ATENCIÓN A QUE:

SERGIO NICOLAS MEJIA GONZALEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.000.153.816 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO CIRUJANO

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023

RECTORA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

33509

THOMAS GREG & SONS.

Registro 33601 Folio 2043 Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 28 de junio del año 2023, según consta en el Acta No. 1267 y Acuerdo No. 17721 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

SERGIO NICOLAS MEJIA GONZALEZ
C.C. No. 1.000.153.816 DE BOGOTA D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

MÉDICO CIRUJANO

En ceremonia solemne del día veinticinco (25) de julio del año 2023, se le hará entrega del diploma No. 33509, el cual aparece registrado con el No. 33601, al folio 2043 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2023.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023).

MARIA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Ministerio de Educación Nacional